



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 739/13

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

### EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

#### ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal 499/2012, referente al concursado AUSTER BUSINESS, S.A. con C.I.F. A98180151, y domicilio en Ávila, C/ Hornos Caleros nº 37, C.P. 05003, por auto de fecha 01-02-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil AUSTER BUSINESS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En Ávila, a uno de febrero de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *Illegible*.